

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-

TARIFAS Y VALOR

Nota importante: Ingresa en Caja del Banco. El Código de CONAP: ATX 249, Empresa 706, Transacción 1.

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
1	Análisis de ubicación geográfica	1.1	Emisión de constancia y mapa de ubicación geográfica con relación al SIGAP.	50.00	111
2	Registro de Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y medio ambiente	2.1	Registro de Organizaciones No Gubernamentales extranjeras relacionadas con los recursos naturales y medio ambiente.	2,000.00	221
		2.2	Registro de Organizaciones No Gubernamentales nacionales relacionadas con los recursos naturales y medio ambiente.	750.00	222
3	Licencia para prestación de servicios a visitantes, en áreas protegidas, por un año	3.1	Licencia para personas individuales.	50.00	311
		3.2	Licencia para microempresas (2 a 10 personas prestadoras del servicio).	50.00	321
		3.3	Licencia para pequeñas empresas (11 a 80 personas prestadoras del servicio).	100.00	331
		3.4	Licencia para medianas empresas (81 a 200 personas prestadoras del servicio).	200.00	341
		3.5	Licencia para grandes empresas (201 personas en adelante, prestadoras del servicio).	1,000.00	351
4	Permiso para prestación de servicios a visitantes, en áreas protegidas, por un día hasta tres meses calendario	4.1	Permiso para personas individuales.	25.00	411
		4.2	Permiso para microempresas (2 a 10 personas prestadoras del servicio).	25.00	421
		4.3	Permiso para pequeñas empresas (11 a 80 personas prestadoras del servicio).	50.00	431
		4.4	Permiso para medianas empresas (81 a 200 personas prestadoras del servicio).	100.00	441
		4.5	Permiso para grandes empresas (201 personas en adelante, prestadoras del servicio).	500.00	451
5	Registro de regentes de vida silvestre	5.1	Inscripción de regente de vida silvestre en la categoría “técnico” y licencia, incluye un año de vigencia.	100.00	511
		5.2	Inscripción de regente de vida silvestre en la categoría “profesional” y licencia, incluye un año de vigencia.	250.00	521
		5.3	Ampliación o renovación de vigencia del ejercicio de regencia de vida silvestre, por año de vigencia.	50.00	531
		5.4	Cambio de categoría de regente de vida silvestre, de técnico a profesional.	150.00	541
6	Registro de regentes forestales en áreas protegidas	6.1	Inscripción de regente forestal en áreas protegidas en la categoría “técnico”, incluye un año de vigencia.	100.00	611
		6.2	Inscripción de regente forestal en áreas protegidas en la categoría “profesional”, incluye un año de vigencia.	250.00	621
		6.3	Renovación de vigencia del ejercicio de regencia forestal en áreas protegidas, por año de vigencia.	50.00	631
		6.4	Cambio de categoría de regente forestal en áreas protegidas, de técnico a profesional.	150.00	641
7	Registro de reproductoras de especies de fauna silvestre	7.1	Inscripción de reproductora de especies de fauna silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	711

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		7.2	Renovación de licencia de reproductora de especies de fauna silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	721
8	Registro de reproductoras de especies de flora silvestre no maderable	8.1	Inscripción de reproductora de especies de flora silvestre no maderable. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	811
		8.2	Renovación de licencia de reproductora de especies de flora silvestre no maderable. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	812
9	Registro de viveros forestales de especies silvestres en áreas protegidas	9.1	Inscripción de vivero forestal de especies silvestres en áreas protegidas.	150.00	911
		9.2	Renovación de licencia para vivero forestal de especies silvestre en áreas protegidas.	150.00	921
10	Registro de reproductoras de especies de fauna exógena o exótica	10.1	Inscripción de reproductora de especies de fauna exógena o exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	1011
		10.2	Renovación de licencia para reproductora de especies de fauna exógena o exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	1021
11	Registro de reproductoras de especies de flora exógena o exótica	11.1	Inscripción de reproductora de especies de flora exógena o exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	1111
		11.2	Renovación de licencia para reproductora de especies de flora exógena o exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	1,000.00	1121
12	Registro de pequeños productores, reproductores y comercializadores de vida silvestre en actividades apícolas en áreas protegidas	12.1	Inscripción de pequeño productor, reproductor y comercializador de vida silvestre en actividades apícolas (1 a 100 colmenas) dentro de áreas protegidas.	75.00	1211
		12.2	Renovación de licencia para operar como pequeño productor, reproductor y comercializador de vida silvestre en actividades apícolas (1 a 100 colmenas) dentro de áreas protegidas.	25.00	1221
13	Registro de grandes productores, reproductores y comercializadores de vida silvestre en actividades apícolas en áreas protegidas	13.1	Inscripción de gran productor, reproductor y comercializador de vida silvestre en actividades apícolas (> a 100 colmenas) dentro de áreas protegidas, incluye cinco años de vigencia.	1,000.00	1311
		13.2	Renovación de licencia para operar como gran productor, reproductor y comercializador de vida silvestre en actividades apícolas (> a 100 colmenas) dentro de áreas protegidas, cinco años de vigencia.	700.00	1321
14	Registro de comercializadoras de especies de fauna silvestre	14.1	Inscripción de comercializadora de especies de fauna silvestre, incluye cinco años de vigencia.	2,000.00	1411
		14.2	Actualización de datos de comercializadora de especies de fauna silvestre.	150.00	1421
15		15.1	Inscripción de comercializadora de especies de flora silvestre no maderable, incluye cinco años de vigencia.	2,000.00	1511

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	Registro de comercializadoras de especies de flora silvestre no maderable	15.2	Actualización de datos de comercializadora de especies de flora silvestre no maderable.	150.00	1521
16	Registro de comercializadoras de especies de flora maderable	16.1	Inscripción de comercializadora de especies de flora maderable, incluye cinco años de vigencia.	2,000.00	1611
		16.2	Actualización de datos de comercializadora de especies de flora maderable.	150.00	1621
17	Registro de comercializadoras de especies de fauna exógena o exótica	17.1	Inscripción de comercializadora de especies de fauna exógena o exótica, incluye cinco años de vigencia.	2,000.00	1711
		17.2	Actualización de datos de comercializadora de especies de fauna exógena o exótica.	150.00	1721
18	Registro de comercializadoras de especies de flora exógena o exótica	18.1	Inscripción de comercializadora de especies de flora exógena o exótica, incluye cinco años de vigencia.	2,000.00	181
		18.2	Actualización de datos de comercializadora de especies de flora exógena o exótica.	150.00	182
19	Registro de tortugarios	19.1	Inscripción de tortugario, incluye cinco años de vigencia. El pago no aplica para entidades públicas.	100.00	191
		19.2	Renovación de licencia para tortugario. El pago no aplica para entidades públicas.	100.00	192
20	Registro de parlameros	20.1	Inscripción y renovación de constancia de parlamero.	Sin costo	N/A
21	Registro de colecciones de flora silvestre	21.1	Inscripción de colección de flora silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	261
		21.2	Renovación de licencia de colección de flora silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	262
22	Registro de colecciones de fauna silvestre	22.1	Inscripción de colección de fauna silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	271
		22.2	Renovación de licencia de colección de fauna silvestre. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	272
23	Registro de colecciones de flora exótica	23.1	Inscripción de colección de flora exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	2711
		23.2	Renovación de licencia de colección de flora exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	2712
24	Registro de colecciones de fauna exótica	24.1	Inscripción de colección de fauna exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	2811
		24.2	Renovación de licencia de colección de fauna exótica. El pago no aplica para entidades públicas.	250.00	2812
25	Registro nacional de cazadores	25.1	Inscripción de cazador nacional con fines deportivos y licencia.	100.00	342
		25.2	Inscripción de cazador nacional con fines de subsistencia y licencia.	50.00	343
		25.3	Inscripción de cazador extranjero residente con fines deportivos y licencia	200.00	25253

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		25.4	Inscripción de cazador extranjero no residente con fines deportivos y licencia.	250.00	344
		25.5	Renovación de licencia para cazador nacional con fines deportivos, incluye un año de vigencia.	50.00	3421
		25.6	Emisión y Reposición de licencia para cazador nacional con fines de subsistencia, incluye un año de vigencia.	25.00	3431
		25.7	Emisión y Reposición de licencia para cazador extranjero residente con fines deportivos, incluye un año de vigencia.	50.00	3411
		25.8	Emisión y Reposición de licencia para cazador extranjero no residente con fines deportivos, incluye un año de vigencia.	100.00	3441
		25.9	Cuotas anuales por derecho de cacería por grupo taxonómico para guatemaltecos o extranjero.	Artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 84-2007	2591
		25.10	Tarifa por extender libreta de control de piezas a cazadores nacionales con fines de subsistencia.	15.00	3412
		25.11	Tarifa para extender libreta de control de piezas a cazadores nacionales con fines recreativos o deportivos.	100.00	3442
		25.12	Tarifa para extender libreta de control de piezas a cazadores extranjeros residentes con fines deportivos.	250.00	3433
		25.13	Tarifa para extender libreta de control de piezas a cazadores extranjeros no residentes con fines deportivos.	250.00	3444
26	Registro de guías locales de caza	26.1	Inscripción de guías locales para cacería.	Sin costo	N/A
		26.2	Emisión de carne a guías locales para cacería, incluye un año de vigencia	50.00	2618
27	Registro de cotos de caza	27.1	Inscripción de cotos de caza.	400.00	2718
		27.2	Renovación de licencia para operar coto de caza, un año de vigencia.	400.00	2719
28	Registro de personas que se dedican a la curtiembre de pieles, peletería y taxidermia de fauna silvestre	28.1	Inscripción de persona que se dedica a la curtiembre de pieles, peletería y taxidermia de fauna silvestre.	400.00	2818
		28.2	Renovación de licencia para realizar curtiembre de pieles, peletería y taxidermia de fauna silvestre, cinco años de vigencia.	400.00	2819
29	Permiso a agencias operadoras de turismo interno y receptivo para observación de megafauna marina	29.1	Permiso a Agencia Operadora de Turismo Interno y Receptivo para observación de megafauna marina.	2,000.00	2917
		29.2	Bitácora de observación de megafauna marina	400.00	2918
		29.3	Renovación de permiso a Agencia Operadora de Turismo Interno y Receptivo para observación de megafauna marina.	1,400.00	2919
30		30.1	Permiso a Guía de Turismo con Especialidad en Observación de Megafauna Marina.	100.00	3017

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	Permiso a guía de turismo con especialidad en observación de megafauna marina	30.2	Bitácora de observación de megafauna marina	30.00	3018
		30.3	Renovación de permiso a Guía de Turismo con Especialidad en Observación de Megafauna Marina.	70.00	3019
31	Aprovechamiento forestal no comercial para consumo familiar en áreas protegidas	31.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial para consumo familiar en áreas protegidas.	25.00	3118
		31.2	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial para consumo familiar en áreas protegidas.	25.00	3119
32	Aprovechamiento forestal no comercial de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura y patrimonio cultural en áreas protegidas	32.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura en áreas protegidas.	25.00	3217
		32.2	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura en áreas protegidas, para entidades públicas.	Sin costo	N/A
		32.3	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura en áreas protegidas.	25.00	3219
33	Aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de rutas viales en áreas protegidas	33.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de rutas viales en áreas protegidas.	25.00	3316
		33.2	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de rutas viales en áreas protegidas, para entidades públicas.	Sin costo	N/A
		33.3	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de rutas viales en áreas protegidas.	25.00	3318
		33.4	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de rutas viales en áreas protegidas, para entidades públicas.	Sin costo	3319
34	Aprovechamiento forestal no comercial por construcción de rutas viales en áreas protegidas	34.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de rutas viales en áreas protegidas.	25.00	3416
		34.2	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de rutas viales en áreas protegidas, para entidades públicas.	Sin costo	N/A
		34.3	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de rutas viales en áreas protegidas.	25.00	3418
		34.4	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de rutas viales en áreas protegidas, para entidades públicas	Sin costo	N/A
35	Aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de sistemas de transmisión o	35.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de sistemas de transmisión o distribución eléctrica en áreas protegidas.	25.00	3511

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	distribución eléctrica en áreas protegidas	35.2	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por mantenimiento de sistemas de transmisión o distribución eléctrica en áreas protegidas.	25.00	3512
36	Aprovechamiento forestal no comercial por construcción de sistemas de transmisión o distribución eléctrica en áreas protegidas	36.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de sistemas de transmisión o distribución eléctrica en áreas protegidas.	25.00	361
		36.2	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial por construcción de sistemas de transmisión o distribución eléctrica en áreas protegidas.	25.00	362
37	Aprovechamiento forestal no comercial para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	37.1	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	25.00	371
		37.2	Permiso para aprovechamiento forestal no comercial para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas, para entidades públicas o sin fines de lucro.	Sin costo	N/A
		37.3	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	25.00	373
		37.4	Renovación o reposición de permiso para aprovechamiento forestal no comercial para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas, para entidades públicas o sin fines de lucro.	Sin costo	N/A
38	Plan general de manejo forestal en concesiones	38.1	Licencia para ejecutar plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	381
		38.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	382
39	Plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones	39.1	Licencia para ejecutar plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	391
		39.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	392
40	Plan quinquenal de plan general de manejo forestal en concesiones	40.1	Licencia para ejecutar plan quinquenal de plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	401
		40.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan quinquenal de plan general de manejo forestal en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	402
41	Plan quinquenal de plan de manejo integrado de recursos	41.1	Licencia para ejecutar plan quinquenal de plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en	150.00	41411

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	naturales renovables en concesiones		concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.		
		41.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan quinquenal de plan de manejo integrado de recursos naturales renovables en concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables.	150.00	412
42	Plan operativo anual forestal	42.1	Licencia para ejecutar plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	42421
		42.2	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	422
		42.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual forestal en concesiones.	150.00	423
		42.4	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	424
		42.5	Pago anual por derechos concesionarios de acuerdo con la Unidad de Manejo que se trate. Este pago corresponde a las concesiones comunitarias.	Ver artículo 8 de este Acuerdo	425
		42.6	Pago anual de valor intrínseco de la madera de acuerdo con la categoría de la especie. Este pago corresponde a concesiones industriales.	Ver artículo 9 de este Acuerdo	426
43	Plan operativo anual de recursos no maderables	43.1	Licencia para ejecutar plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	43431
		43.2	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	432
		43.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de recursos no maderables en concesiones.	150.00	433
		43.4	Pagos de tarifas para productos y subproductos no maderables.	Ver artículo 10 de este Acuerdo	434
		43.5	Pago anual por derechos concesionarios de acuerdo con la Unidad de Manejo que se trate. Este pago corresponde a las concesiones comunitarias.	Ver artículo 8 de este Acuerdo	435
44	Plan de manejo forestal de saneamiento y/o salvamento en áreas protegidas	44.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	44441
		44.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	442
		44.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	443

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		44.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de saneamiento para bosque manglar en áreas protegidas.	150.00	444
		44.5	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	445
45	Plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en área protegidas	45.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	45451
		45.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	452
		45.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	453
		45.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	454
		45.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	455
		45.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	456
		45.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	457
		45.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para bosque con fines de aprovechamiento en áreas protegidas.	150.00	458
		45.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	459
46	Plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas	46.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	461
		46.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	462
		46.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	463
		46.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	464

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		46.5	Emisión de licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	465
		46.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	466
		46.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	467
		46.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra en áreas protegidas.	150.00	468
		46.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	469
47	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	47.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	471
		47.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	472
		47.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	473
		47.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	474
		47.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	475
		47.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	476
		47.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	477
		47.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	478
		47.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	479

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
48	Plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	48.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	481
		48.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	482
		48.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	483
		48.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	484
		48.5	Emisión de licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	485
		48.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	486
		48.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	487
		48.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el aprovechamiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	488
		48.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	489
49	Plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas	49.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	491
		49.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	492
		49.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	493
		49.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	494
		49.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	495
		49.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	496

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		49.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	497
		49.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal de fuentes semilleras en áreas protegidas.	150.00	498
		49.9	Pago de tarifa por aprovechamiento de semillas forestales en general (libra)	Ver artículo 10 de este Acuerdo	499
50	Plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas	50.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	501
		50.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	502
		50.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal de reforestación en áreas protegidas.	150.00	503
51	Plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas	51.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	51511
		51.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	512
		51.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el establecimiento de plantaciones forestales en áreas protegidas.	150.00	513
52	Plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas	52.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	52521
		52.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	522
		52.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el establecimiento de sistemas agroforestales en áreas protegidas.	150.00	523
53	Plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas	53.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	53531
		53.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	532
		53.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para bosque con fines de protección o conservación en áreas protegidas.	150.00	533
54		54.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	54541

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	Plan de manejo forestal para bosques con fines de restauración en áreas protegidas	54.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	542
		54.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal con fines de restauración en áreas protegidas.	150.00	543
55	Plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas	55.1	Licencia para ejecutar plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	551
		55.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	552
		55.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	553
		55.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	554
		55.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	555
		55.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	556
		55.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	557
		55.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo forestal para el control o erradicación de especies exóticas en áreas protegidas.	150.00	558
		55.9	Pagos de tarifas de acuerdo con la categoría de la especie y tipo de producto del valor de la madera en pie (10% del valor reflejado en la tarifa).	Ver artículo 7 de este Acuerdo	559
56	Plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento	56.1	Licencia para ejecutar plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	561
		56.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	562
		56.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	563
		56.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	564

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		56.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	565
		56.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	566
		56.7	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	567
		56.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo de flora silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	568
		56.9	Pagos de tarifas de acuerdo con el tipo de producto.	Ver artículo 10 de este Acuerdo	569
57	Plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento	57.1	Licencia para ejecutar plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	571
		57.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	572
		57.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	573
		57.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	574
		57.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	575
		57.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	576
		57.7	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	577
		57.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo de fauna silvestre con fines de aprovechamiento.	150.00	578
58	Plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables	58.1	Licencia para ejecutar plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	581
		58.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	582
		58.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	583

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		58.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	584
		58.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	585
		58.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	586
		58.7	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	587
		58.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	588
		58.9	Pagos de tarifas de acuerdo con el tipo de producto.	Ver artículo 10 de este Acuerdo	589
59	Plan de manejo para el aprovechamiento de productos no maderables de plantaciones forestales o sistemas agroforestales	59.1	Licencia para ejecutar plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	591
		59.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	592
		59.3	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	593
		59.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	594
		59.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	595
		59.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	596
		59.7	Licencia por solicitud de ampliación de aprovechamiento de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	597
		59.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo para plantaciones de flora para el aprovechamiento de productos no maderables.	150.00	598

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		59.9	Pagos de tarifas de acuerdo con el tipo de producto.	Ver artículo 10 de este Acuerdo	599
60	Plan de manejo de vida silvestre con fines de restauración	60.1	Licencia para ejecutar plan de manejo de vida silvestre con fines de restauración.	150.00	601
		60.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo de vida silvestre con fines de restauración.	150.00	602
		60.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo de vida silvestre con fines de restauración.	150.00	603
61	Plan de manejo de vida silvestre con fines de protección o conservación	61.1	Licencia para ejecutar plan de manejo de vida silvestre con fines de protección o conservación.	150.00	61611
		61.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo forestal de vida silvestre con fines de protección o conservación.	150.00	612
		61.3	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo de vida silvestre con fines de protección o conservación.	150.00	613
62	Plan de manejo para el control o erradicación de especies flora o fauna exótica	62.1	Licencia para ejecutar plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	62621
		62.2	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	622
		62.3	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	623
		62.4	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	624
		62.5	Licencia para ejecutar plan operativo anual de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	625
		62.6	Licencia por solicitud de modificación o actualización de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	626
		62.7	Licencia por solicitud de ampliación de volumen de plan operativo anual de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	627
		62.8	Licencia por solicitud de prórroga de tiempo de plan operativo anual de plan de manejo para el control o erradicación de especies de flora o fauna exóticas.	150.00	628
63	Solicitud de marchamos para productos y subproductos de Pinabete (<i>Abies guatemalensis</i> rehder) provenientes de plantaciones registradas en áreas protegidas	63.1	Marchamos para productos de Pinabete (<i>Abies guatemalensis</i> Rehder) provenientes de plantaciones registradas en áreas protegidas. Marchamos blancos con la denominación INAB/CONAP.	8.50	63631
		63.2	Marchamos para subproductos de Pinabete (<i>Abies guatemalensis</i> Rehder) provenientes de plantaciones	4.00	632

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
			registradas en áreas protegidas. Marchamos blancos con fondo negro con la denominación INAB/CONAP.		
64	Solicitud de marchamos para productos y subproductos de abetos importados	64.1	Marchamos para productos de abetos importados. Marchamos blancos con la denominación INAB/CONAP.	8.50	64641
		64.2	Marchamos para subproductos de abetos importados. Marchamos blancos con fondo negro con la denominación INAB/CONAP.	4.00	642
65	Solicitud de guía de transporte	65.1	Guía de transporte de vida silvestre.	30.00	651
		65.2	Renovación o reposición de guía de transporte de vida silvestre	30.00	652
		65.3	Guía de transporte de vida silvestre vinculada a una licencia de investigación.	Sin costo	653
		65.4	Renovación o reposición de guía de transporte de vida silvestre vinculada a una licencia de investigación.	Sin costo	654
66	Permisos/certificados CITES	66.1	Permiso CITES de Exportación.	125.00	661
		66.2	Permiso CITES de Importación.	125.00	662
		66.3	Certificado CITES de Reexportación.	125.00	663
		66.4	Certificado CITES de origen	125.00	664
		66.5	Certificado CITES preconvencción	125.00	665
		66.6	Certificado CITES de introducción procedente del mar	125.00	666
		66.7	Certificado CITES de cría en cautividad o reproducción artificial	125.00	667
		66.8	Certificado de Exhibición Itinerante CITES	125.00	668
		66.9	Renovación o reposición de Permiso/Certificado CITES. Cuando el objetivo de la transacción sea con fines comerciales.	125.00	669
		66.10	Permiso/Certificado con fines científicos.	Sin costo	6610
		66.11	Renovación o reposición de Permiso/Certificado CITES. Cuando el objetivo de la transacción sea con fines científicos.	Sin costo	6611
		66.12	Permiso/Certificado CITES para Centros de Rescate.	Sin costo	6612
		66.13	Renovación o reposición de Permiso/Certificado CITES para Centros de Rescate.	Sin costo	6613
		66.14	Inspección fuera de áreas protegidas para recopilar información y evaluar la extracción no perjudicial de flora maderable fuera de áreas protegidas, por día.	420.00	6614
		66.15	Inspección fuera de áreas protegidas para recopilar información y evaluar la extracción no perjudicial de flora maderable fuera de áreas protegidas, por día. Cuando el motivo de la exportación sea con fines científicos.	Sin costo	6615
67	Certificados NO CITES	67.1	Certificado NO CITES de Exportación.	100.00	671

No.	Sus trámites	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		67.2	Certificado NO CITES de Importación.	100.00	672
		67.3	Certificado NO CITES de Reexportación.	100.00	673
		67.4	Certificado NO CITES de Origen.	100.00	674
		67.5	Renovación o reposición de Certificado NO CITES.	100.00	675
		67.6	Certificado NO CITES con fines científicos.	Sin costo	676
		67.7	Renovación o reposición de Certificado NO CITES con fines científicos.	Sin costo	677
		67.8	Certificado NO CITES para Centros de Rescate.	Sin costo	678
		67.9	Renovación o reposición de Certificado NO CITES para Centros de Rescate.	Sin costo	679
68	Permisos de exportación de vida silvestre	68.1	Permiso de exportación de vida silvestre.	100.00	681
		68.2	Renovación o reposición de permiso de exportación de vida silvestre.	100.00	682
		68.3	Permiso de exportación de vida silvestre con fines científicos.	Sin costo	683
		68.4	Renovación o reposición de permiso de exportación de vida silvestre con fines científicos.	Sin costo	684
		68.5	Permiso de exportación de vida silvestre para Centros de Rescate.	Sin costo	685
		68.6	Renovación o reposición de permiso de exportación de vida silvestre para Centros de Rescate.	Sin costo	686
		68.7	Certificado de origen para exportación de flora y fauna silvestres.	100.00	687
69	Inspecciones de embarque fuera de puertos o aeropuertos	69.1	Inspección de embarque fuera de puertos o aeropuertos, por visita (se debe de solicitar como mínimo con tres días de anticipación).	250.00	691
		69.2	Inspección de embarque fuera de puertos o aeropuertos, por visita (se debe de solicitar como mínimo con tres días de anticipación). Exportaciones, importaciones o reexportaciones vinculadas a una licencia de investigación o a un centro de rescate.	Sin costo	N/A
70	Inspecciones de embarque dentro de puertos o aeropuertos	70.1	Inspección de embarque dentro de puertos o aeropuertos, por visita (se debe de solicitar mínimo con un día de anticipación).	Sin costo	N/A
71	Registro de Personas, instituciones científicas y organizaciones que se dedican a la investigación de la Flora y Fauna Silvestre	71.1	Inscripción de persona individual nacional que se dedica a la investigación de flora y fauna silvestre.	Sin costo	N/A
		71.2	Inscripción de persona individual extranjera que se dedica a la investigación de flora y fauna silvestre	800.00	712
		71.3	Inscripción de persona jurídica que se dedica a la investigación de flora y fauna silvestre	400.00	713

Artículo 7. Valores de la madera en pie. Se establecen las siguientes tarifas de acuerdo con el valor de la madera en pie, por grupo de especies, tipo de producto y región. Se deberá de pagar el 10% del valor reflejado en la tarifa para productos provenientes de bosque y plantaciones de especies forestales exóticas y el 5% del valor reflejado en la tarifa para productos provenientes de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
1	VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROZA	1.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	11113
		1.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	12113
		1.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	13113
		1.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	14113
		1.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	15113
		1.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	161133
		1.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	17113
		1.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	18113
		1.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	19113
		1.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Troza	190.00	11013
2	VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA-PINUS SPP.-TROCILLA	2.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> Trocilla	190.00	21113
		2.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> Trocilla	190.00	22113
		2.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	23113
		2.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	24113
		2.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	25113
		2.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	26113
		2.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	27113
		2.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	28113
		2.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	29113
		2.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> -Trocilla	190.00	21023
3	VALOR DE LA MADERA EN PIE-	3.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Pinus spp.</i> Leña	23.00	31111

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	CONÍFERA-PINUS SPP.-LEÑA	3.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	32112
		3.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	33113
		3.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	34114
		3.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	14.00	35115
		3.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	36116
		3.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	37117
		3.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	8.00	38118
		3.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	Sin costo	N/A
		3.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Pinus spp.-Leña	16.00	31010
4	VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA- CUPRESSUS SPP.- TROZA	4.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	41111
		4.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	42112
		4.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	43113
		4.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	44114
		4.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	45115
		4.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	46116
		4.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	47117
		4.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	48118
		4.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	49118
		4.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp.-Troza	290.00	41010
5	VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA- CUPRESSUS SPP.-	5.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp. Trocilla	290.00	51111
		5.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera-Cupressus spp. Trocilla	290.00	52112

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	TROCILLA	5.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	53113
		5.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	54114
		5.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	55115
		5.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	56116
		5.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	57117
		5.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	58118
		5.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	59119
		5.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Trocilla	290.00	51010
6	VALOR DE LA MADERA EN PIE- CONÍFERA- <i>CUPRESSUS SPP.</i> - LEÑA	6.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> Leña	20.00	61111
		6.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	12.00	62112
		6.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	12.00	63113
		6.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	12.00	64114
		6.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	9.00	65115
		6.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	14.00	66116
		6.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	14.00	67117
		6.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	Sin costo	N/A
		6.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	Sin costo	N/A
		6.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Conífera- <i>Cupressus spp.</i> -Leña	14.00	61010
7	VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA- <i>QUERCUS, ALNUS</i> Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROZA	7.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie- Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera- Troza	125.00	71111
		7.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	72112
		7.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-	125.00	73113

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
			<i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza		
		7.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	74114
		7.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	75115
		7.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	76116
		7.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	77117
		7.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	78118
		7.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	79119
		7.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Troza	125.00	71010
8	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA- <i>QUERCUS, ALNUS</i> Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-TROCILLA	8.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	81111
		8.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	82112
		8.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	83113
		8.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	84114
		8.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	85115
		8.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	86116
		8.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	86117
		8.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	88118
		8.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	89119
		8.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Trocilla	125.00	81010
9	VALOR DE LA MADERA EN PIE-	9.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus, Alnus</i> y otras asociadas a conífera-	23.00	91111

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	LATIFOLIADA- <i>QUERCUS</i> , <i>ALNUS</i> Y OTRAS ASOCIADAS A CONÍFERA-LEÑA		Leña		
		9.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	92112
		9.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	93113
		9.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	94114
		9.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	14.00	95115
		9.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera- Leña	16.00	96116
		9.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera- Leña	16.00	97117
		9.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	Sin costo	N/A
		9.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera-Leña	Sin costo	N/A
		9.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie- Latifoliada- <i>Quercus</i> , <i>Alnus</i> y otras asociadas a conífera- Leña	16.00	91010
10	VALOR DE LA MADERA EN PIE- LATIFOLIADA- PRECIOSAS-TROZA	10.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie- Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10121
		10.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	10222
		10.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	10323
		10.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	10424
		10.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	10525
		10.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie- Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10626
		10.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie- Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	10727
		10.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	107828
		10.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada- Preciosas-Troza	1,750.00	107929
		10.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie- Latifoliada-Preciosas-Troza	1,750.00	101020

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
11	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-TROCILLA	11.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11101
		11.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11211
		11.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11311
		11.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11411
		11.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11511
		11.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11611
		11.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11711
		11.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11811
		11.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11911
		11.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Trocilla	1,750.00	11102
12	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-PRECIOSAS-LEÑA	12.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12123
		12.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12222
		12.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	5.00	12322
		12.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	5.00	12422
		12.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12522
		12.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12622
		12.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12722
		12.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12822
		12.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	9.00	12922
		12.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Preciosas-Leña	3.00	12102
13	VALOR DE LA MADERA EN PIE-	13.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13141

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	LATIFOLIADA-SEMPRECIOSAS-TROZA	13.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13241
		13.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13341
		13.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	1341
		13.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13541
		13.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13641
		13.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13741
		13.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13841
		13.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13941
		13.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Troza	440.00	13102
14	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMPRECIOSAS-TROCILLA	14.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14141
		14.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14242
		14.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14343
		14.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14444
		14.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14545
		14.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14646
		14.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14747
		14.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14848
		14.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14949
		14.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Trocilla	440.00	14103
15	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SEMPRECIOSAS-	15.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15151
		15.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15252

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	LEÑA	15.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	5.00	15353
		15.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	5.00	15454
		15.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15555
		15.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15656
		15.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15757
		15.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15858
		15.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	9.00	15959
		15.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Semipreciosas-Leña	3.00	15109
16	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROZA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	16.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16161
		16.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16262
		16.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16363
		16.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16464
		16.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16565
		16.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16666
		16.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16767
		16.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16868
		16.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16969
		16.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Troza	130.00	16109
17	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-TROCILLA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	17.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17171
		17.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17272
		17.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17373

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
		17.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17474
		17.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17575
		17.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17676
		17.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17777
		17.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17878
		17.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17979
		17.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Trocilla	130.00	17109
18	VALOR DE LA MADERA EN PIE-LATIFOLIADA-SECUNDARIAS-LEÑA (INCLUYE ESPECIES EXÓTICAS)	18.1	Región Metropolitana-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18181
		18.2	Región Verapaces-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18282
		18.3	Región Oriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	5.00	18383
		18.4	Región Nororiente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	5.00	18484
		18.5	Región Suroriente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18585
		18.6	Región Altiplano Central-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18686
		18.7	Región Altiplano Occidental-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18787
		18.8	Región Petén-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18888
		18.9	Región Costa Sur-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	9.00	18989
		18.10	Región Noroccidente-Valor de la madera en pie-Latifoliada-Secundarias-Leña	3.00	18109
19	VALOR DE LA MADERA EN PIE POR EL APROVECHAMIENTO CON FINES CIENTÍFICOS O DE INVESTIGACIÓN	19.1	Valor de la madera en pie por el aprovechamiento con fines científicos o de investigación.	Sin costo	N/A
20	VALOR DE LA MADERA EN PIE POR	20.1	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales para consumo familiar en áreas protegidas.	Sin costo	N/A

No.	Tarifas del valor de la madera en pie	No	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
	APROVECHAMIENTOS FORESTALES NO COMERCIALES	20.2	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura en áreas protegidas.	Sin costo	N/A
		20.3	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales por manejo de vegetación para evitar daños al Patrimonio Cultural de la Nación en áreas protegidas.	Sin costo	N/A
		20.4	Valor de la madera en pie por aprovechamientos forestales no comerciales para organizaciones sin fines de lucro.	Sin costo	N/A

Pagos anuales por derechos concesionarios para concesiones comunitarias. Se establecen las siguientes tarifas de acuerdo con los pagos anuales por derechos concesionarios para concesiones comunitarias para cada Unidad de Manejo, conforme al contrato de concesión suscrito.

No.	Pago anual por derechos concesionarios	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
1.	PAGO ANUAL POR DERECHOS CONCESIONARIOS PARA CONCESIONES COMUNITARIAS	1.1	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación Forestal Integral Cruce a la Colorada” de la Unidad de Manejo “Cruce a la Colorada”.	15,351.75	1151
		1.2	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación Forestal Integral San Andrés Petén” de la Unidad de Manejo “San Andrés”.	23,609.02	1252
		1.3	Pago anual por derechos concesionarios para “Laborantes del Bosque, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Chosquitán”.	19,390.00	1353
		1.4	Pago anual por derechos concesionarios para “Organización Manejo y Conservación, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Uaxactún”.	18,990.45	1454
		1.5	Pago anual por derechos concesionarios para “El Esfuerzo, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Yaloch”.	10,577.70	1555
		1.6	Pago anual por derechos concesionarios para “Sociedad Civil para el Desarrollo Árbol Verde” de la Unidad de Manejo “Las Ventanas”.	22,149.88	1656
		1.7	Pago anual por derechos concesionarios para “Impulsores Suchitecos del Desarrollo Integral de Melchor de Mencos y del Departamento de Petén, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “Río Chanchich”.	12,896.00	1757
		1.8	Pago anual por derechos concesionarios para “Custodios de la Selva, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “La Unión”.	15,882.25	1858
		1.9	Pago anual por derechos concesionarios para “Amigos del Bosque, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “San Bartolo”.	15,358.35	1959
		1.10	Pago anual por derechos concesionarios para “Selva	8,832.61	11051

No.	Pago anual por derechos concesionarios	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
			Maya del Norte, Sociedad Civil” de la Unidad de Manejo “La Colorada – El Molino”.		
		1.11	Pago anual por derechos concesionarios para “Cooperativa Integral de Comercialización Carmelita R.L.” de la Unidad de Manejo “Carmelita”.	22,220.50	11152
		1.12	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales Selva Maya” de la Unidad de Manejo “La Corona - El Morgan”.	7,058.92	11253
		1.13	Pago anual por derechos concesionarios para “Asociación ‘para la Protección de la Biosfera Itza’ de la Unidad de Manejo “El Lechugal”.	9.966.68	11354

Pagos anuales del valor intrínseco de la madera para concesiones industriales. Se establecen las siguientes tarifas que corresponden al valor intrínseco de la madera por grupo de especies para concesiones industriales, conforme al contrato de concesión suscrito.

No.	Pago anual del valor intrínseco de la madera	No.	Opciones	Precios al ciudadano (Q)	Código tarifario
1	PAGO ANUAL DEL VALOR INTRÍNSECO DE LA MADERA PARA CONCESIONES INDUSTRIALES	1.1	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas preciosas.	340.00	11171
		1.2	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas semipreciosas.	66.50	12172
		1.3	Pago del valor intrínseco de la madera por cada metro cúbico de maderas secundarias.	21.50	13173

Tarifas para productos y subproductos no maderables. Se establecen las siguientes tarifas que corresponden al valor de los productos y subproductos no maderables por aprovechamiento.

No.	Servicios	No.	Descripción	Tarifa por tipo de producto (Q)	Código tarifario
1.	TARIFAS PARA PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS NO MADERABLES	1.1	Bejucos (Quintal)	10.00	11181
		1.2	Calaguala (Quintal)	5.00	12282
		1.3	Fruto seco de pimienta (Quintal)	15.00	13383
		1.4	Fruto verde de pimienta (Quintal)	5.00	14484
		1.5	Guano (Hoja)	0.10	15585
		1.6	Musgos (Quintal)	10.00	16686
		1.7	Pashte – Barba de Viego (Quintal)	10.00	17787
		1.8	Pata de gallo, <i>Tillandsia guatemalensis</i> (Planta)	0.05	11888
		1.9	Pita floja (Libra)	1.00	19989
		1.10	Semilla de Ramón (Quintal)	10.00	11090
		1.11	Resina de Copal (Libra)	0.05	11191
		1.12	Xate, <i>Chamaedorea elegans</i> (Hoja)	0.01	11292

No.	Servicios	No.	Descripción	Tarifa por tipo de producto (Q)	Código tarifario
		1.13	Xate, <i>Chamaedorea ernesti-augusti</i> (Hoja)	0.01	11393
		1.14	Xate, <i>Chamaedorea oblongata</i> (Hoja)	0.01	11494
		1.15	Xate – Semilla (Libra)	25.00	11595
		1.16	Semillas forestales en general (Libra)	25.00	11696
		1.17	Semillas de flora no maderable en general (Libra)	25.00	11797
		1.18	Valor de aprovechamiento de látex o actividad chiclera (Quintal)	Ver artículo 12 de este Acuerdo	11898
		1.19	Gomas – Resinas en general (Quintal)	0.05	11990
		1.20	Frutos de especies forestales silvestres en general (Quintal)	5.00	12091
		1.21	Frutos de flora no maderable silvestres en general (Quintal)	5.00	12192
		1.22	Aprovechamientos de productos y subproductos no maderables con fines científicos o investigación	Sin costo	N/A

Cuota por derecho de cacería por grupo taxonómico. Las tarifas por derecho de cacería por grupo taxonómico se encuentran establecidas en el Reglamento de la Ley específica en la materia, los cuales se aplicarán para efectos de los trámites realizados ante CONAP.

Valor de aprovechamiento de látex o actividad chiclera. Se establece para el aprovechamiento de látex o actividad chiclera la tarifa del cuatro por ciento (4%) de su valor en el mercado internacional por quintal de látex, el cual se calculará de conformidad con la tasa del cambio del día que ingresa la solicitud al CONAP.